

Bogotá 29 de marzo de 2022

Señores

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**

El suscrito Representante Legal de la Fundación Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe con NIT 900.582.447-1 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

**CERTIFICA:**

Que el suscrito representante legal, los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito representante legal, miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los 29 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oscar', written over a horizontal line.

**ÓSCAR JAVIER CALDERÓN BARRAGÁN**

CC No. 88.267.483 Cúcuta

Representante Legal del JRS LAC